

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 31 de MAYO de 2010

VISTO: El INFORME Nº 320-2010-OL-OGA/INEN, de fecha 21 de mayo de 2010 de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo 1017, establece que antes de convocar a Procesos de Selección, es requisito, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, el Proceso de Selección a convocar corresponde a la Licitación Pública Nº 0002-2010-INEN, "Adquisición de Repuestos para los Aceleradores Lineales", el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones del INEN con número de referencia número 17 para el año fiscal 2010, aprobado con Resolución Jefatural Nº 024-2010-J/INEN a través del cual se incluye el proceso de selección indicado;

Que, mediante INFORME Nº 0187-2010-UIM-OIMS/INEN, de fecha 08 marzo de 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita la "Adquisición de Repuestos para Aceleradores Lineales", ubicados en el Departamento de Radioterapia, asimismo mediante MEMORANDO Nº 092-2010-OIMS-OGA/INEN de fecha 13 de abril de 2010 y MEMORANDO Nº 0123-2010-OIMS-OGA/INEN de fecha 07 mayo último, excluye e incluye algunos repuestos materia del proceso de selección";

Que, MEMORANDO Nº 223-2010-OGPP-OPE/INEN, de fecha 20 de Mayo de 2010, mediante el cual el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunica que se cuenta con el Marco de Presupuesto (previsión presupuestal y fuente de financiamiento), por el monto total ascendente a S/. 463,679.93 (Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Setenta Nueve con 93/100 Nuevos Soles), para el ejercicio 2010; para la realización del Proceso de Selección de la Licitación Pública Nº 0002-2010-INEN, "Adquisición de Repuestos para Aceleradores Lineales".

Que, mediante documento de visto, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, solicita la Aprobación del Expediente de contratación y designación del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección Licitación Pública Nº 0002-2010-INEN "Adquisición de Repuestos para Aceleradores Lineales", con un valor referencial total ascendente a S/. 460,220.60 (Cuatrocientos Sesenta Mil Doscientos Veinte con 60/100 Nuevos Soles);

Que, el Artículo 31º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación;

Que, en tal sentido y estando a lo informado por la Oficina de Logística, resulta necesario expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe el Expediente de Contratación y se designe el Comité Especial que conducirá el proceso de selección;

Con el visto bueno de la Directora General de la Oficina General de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 003-2008-SA y el literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación de la Licitación Pública N° 0002-2010-INEN, Adquisición de Repuestos para Aceleradores Lineales”, con un valor referencial total ascendente a S/.460,220.60 (Cuatrocientos Sesenta Mil Doscientos Veinte con 60/100 Nuevos Soles); cuyo desarrollo contará con un representante del Órgano de Control Institucional del INEN; el mismo que participará como miembro veedor;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección por Licitación Pública N° 0002-2010-INEN, Adquisición de Repuestos para Aceleradores Lineales”, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- ING. CARLOS ALBERTO MORALES CASTRO, quien actuará como Presidente
- DR. JORGE ALFREDO MOSCOL LEDESMA, miembro
- SRA. GLADYS ESPERANZA UGARTE ESPINOZA, miembro

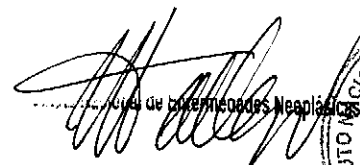
Miembros Suplentes:

- SR. WILFREDO WRIEL ROJAS ARBILDO, quien actuará como Presidente Suplente
- DR. GUSTAVO SARRIA BARDALES, miembro
- SRA. ANA MARIA ROCA PAGOLA, miembro

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Logística queda encargada de ejecutar las acciones del caso, a fin que el Comité Especial desarrolle el proceso con estricta sujeción a las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que las unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, brinden el apoyo técnico y/o asesoría necesaria al Comité Especial constituido, para el cumplimiento de sus funciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional

